

70° FIESTA NACIONAL DEL MANÍ 2025

Reglamento Pre-Selección de Aspirantes

Art. 01- Podrá participar como aspirante a “SOBERANA DE LA FIESTA NACIONAL DEL MANÍ” toda señorita, que tenga entre 16 y 25 años de edad, secundario completo o en curso, y no ostente, ni hubiese ostentado un título de Reina Nacional.

Las localidades que podrán presentar Aspirantes a la pre-selección son: Río Cuarto, Las Higueras, Carnerillo, Chucul, General Cabrera, General Deheza, Las Perdices, Dalmacio Vélez, Villa María, Arroyo Cabral, Luca, La Laguna, Ticino, Pasco, Villa General Belgrano, Villa Rumipal, Santa Rosa de Calamuchita, Villa del Dique, Embalse, Almafuerde, Río Tercero, Tancacha, General Fotheringham, Oliva, Pampayasta, Punta del Agua, Las Isletillas, Corralito, Monte Ralo, Despeñaderos, Las Bajadas, San Agustín, Córdoba (Capital), Hernando y su zona rural, todas de la provincia de Córdoba.

Cada localidad podrá presentar tantas aspirantes como desee.

Por participantes de otras localidades, se deberán comunicar con la Organización al TE 353-4200943 (Victor Palacio).

Art. 02- La pre-selección de aspirantes se llevará a cabo en la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba. Deberán presentarse, el **domingo 31 de Agosto** a las **14 hs.** en la **Casa del Deportista**, cito en calle **Las Heras 850 de la ciudad de Hernando.**

Nota: Las aspirantes que lleguen a la Terminal de Hernando, el día de la pre selección, la Organización se encargará de trasladarlas al punto de encuentro.

Art. 03- Sobre la Vestimenta: para tal ocasión, TODAS las aspirantes deberán presentarse con:

- pantalón de jeans (de cualquier color), remera, blusa o camisa a gusto personal.

-zapatos con tacos altos

- peinadas y maquilladas de acuerdo a su elección. **No se utilizará banda identificatoria.**

Art. 04- Las participantes desfilarán (**no es desfile en pasarela**) y se presentarán verbalmente ante el jurado, sin la presencia de público, ni de la prensa **En ningún momento deberán desfilan en traje de baño.**

Art. 05- Sobre la pre-selección: La cantidad de aspirantes que quedarán pre-seleccionadas variará entre 10 y 14, de acuerdo a la decisión que tome la Comisión Organizadora. Estará sujeto la misma a la cantidad de aspirantes inscriptas. También se pre-seleccionarán 2 o 3 aspirantes suplentes.

El Jurado estará integrado por personas que designe la Comisión Organizadora para tal tarea y será supervisado por Escribano Público.

Para la Elección, se tendrán en cuenta las siguientes pautas: cualidades físicas (belleza física, elegancia, porte, presencia escénica, etc.) y cualidades actitudinales (simpatía, soltura, facilidad de expresión, cultura general, carisma, etc.). Para la calificación definitiva, se computará el puntaje que los distintos miembros del jurado asignen a las Aspirantes respecto de: **a)** Puntaje que merezcan de acuerdo con la entrevista que individualmente se mantenga con cada una; **b)** Puntaje que obtengan en las distintas presentaciones.

La elección se hará por votación secreta y el veredicto del jurado será inapelable.

En caso de empate, se procederá a una nueva votación con igual sistema.

Art. 06- Sobre los resultados de la la Pre-selección: Días posteriores a la pre-selección se dará a conocer el resultado de la misma, a cada aspirante vía whatsapp.

Art. 07- Sobre las fotografías: En el encuentro se le tomarán fotos, a cada una de las Aspirantes. Las mismas serán utilizadas por parte de la Comisión Organizadora.

Art. 08- Por renuncia: Si alguna de las aspirantes pre-seleccionadas, decidiera no participar de la elección o de algunos de los eventos previos, en los que su presencia fuese necesaria, se reemplazará por una aspirante- pre-seleccionada como suplente.

Art. 09- Sobre la presentación: Las Aspirantes finalistas deberán presentarse en la ciudad de Hernando, los siguientes días:

Domingo 28 de septiembre: desde las 10,00 hs. 1ra Jornada de Integración.

Domingo 02 de noviembre: desde las 10,00 hs. 2da Jornada de Integración.

Ambas Integraciones se realizarán en calle 12 de octubre 210 (Espacio Municipal - Centro Cultural)

Viernes 14 y sábado 15 de noviembre: Actos Centrales de la Fiesta Nacional del Maní y elección/coronación de las nuevas Soberanas.

Domingo 16 y lunes 17 de noviembre: sólo las participantes que resultaran electas: **Reina, Virreina, Princesa y Embajadora Nacional del Maní.**

Art. 10- Inscripción/Confirmación: A los fines organizativos, será IMPRESCINDIBLE confirmar asistencia, a la pre-selección hasta el viernes 29 de agosto. TODAS las participantes, que deseen concursar, tendrán que enviar una ficha de pre-inscripción y una copia del DNI.

Requisitos: a seguir:

a.- Completar la ficha de inscripción online (formulario en la página web).

www.fiestadelmani.com/soberanas (**disponible a partir del lunes 11 de agosto**).

Solicitar el envío, de la misma, a través de whatsapp a Víctor Palacio TE 353-4200943.

b.- Tomar una foto del DNI tarjeta (anverso y reverso). En caso de haber extraviado el DNI, deberá enviar una copia de "la constancia de DNI en trámite" y una copia de la partida de nacimiento, como así también se le puede llegar a solicitar un servicio a su nombre para avalar el domicilio. (lo que sea, enviarlo por whatsapp al 353-4200943).

Art. 11- La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas o sustracción de objetos, ni por accidentes personales que puedan ocurrir durante los encuentros. **LOS GASTOS QUE DEMANDE EL TRASLADO DE LA ASPIRANTE CORRERÁN POR SU CUENTA (ver Art. 09 del presente reglamento).**

Por consultas e informes dirigirse a:

Celular: Víctor Palacio: 353-4200943 (whatsapp)

IMPORTANTE:

Una vez electas las nuevas soberanas deberán participar, con puntualidad y responsabilidad, en todas las presentaciones y actividades que les solicite la Comisión Organizadora, representando a la Fiesta Nacional del Maní y a la ciudad de Hernando.

Toda cuestión que no esté expresamente contemplada en el presente Reglamento, será considerada y resuelta por la Comisión Organizadora, utilizando el sentido común. Tal resolución será inapelable, pudiendo además modificar, en forma parcial o total, el presente reglamento, por causas de fuerza mayor.

POR FAVOR, CUALQUIER DUDA CONSULTAR A – Víctor Palacio 353-4200943

Área Soberanas
70º Fiesta Nacional del Maní